

Notas aclaratorias: Art. 70, fracción XXVIII, inciso B, Procedimiento de Adjudicación directa.

Nota 1.- Criterio 86, en relación al contrato APITUX-GOIN-SRO-01/19 se exceptuó la presentación de Garantías de Cumplimiento y de Vicios Ocultos con fundamento en los artículos 48 último párrafo y 66 último párrafo respectivamente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota 2.- Criterio 89 respecto a los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas en los formatos de dichos contratos no se hace referencia a algún anexo por lo cual no se incorporan.

Nota 3.- Criterio 90 no se realizó un comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, debido a que no se llevó a cabo la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.

Nota 4.- Criterio 94 no se realizaron estudios de impacto urbano y ambiental.

Nota 5.- Criterios 98, 99, 100 y 101 no se realizó convenio modificadorio de contrato.